

INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

**INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y
RATIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2015**

INTEGRANTES:

REGIDOR	SALVADOR GÓMEZ DE DIOS	PRESIDENTE
SÍNDICO	CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	VOCAL
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	VOCAL
REGIDOR	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA	VOCAL

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, está fundamentada en el numeral 61 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, el cual menciono a la letra:

Artículo 61. La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de mercados y centrales de abasto, así como del comercio formal e informal; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercio.

ACTIVIDADES

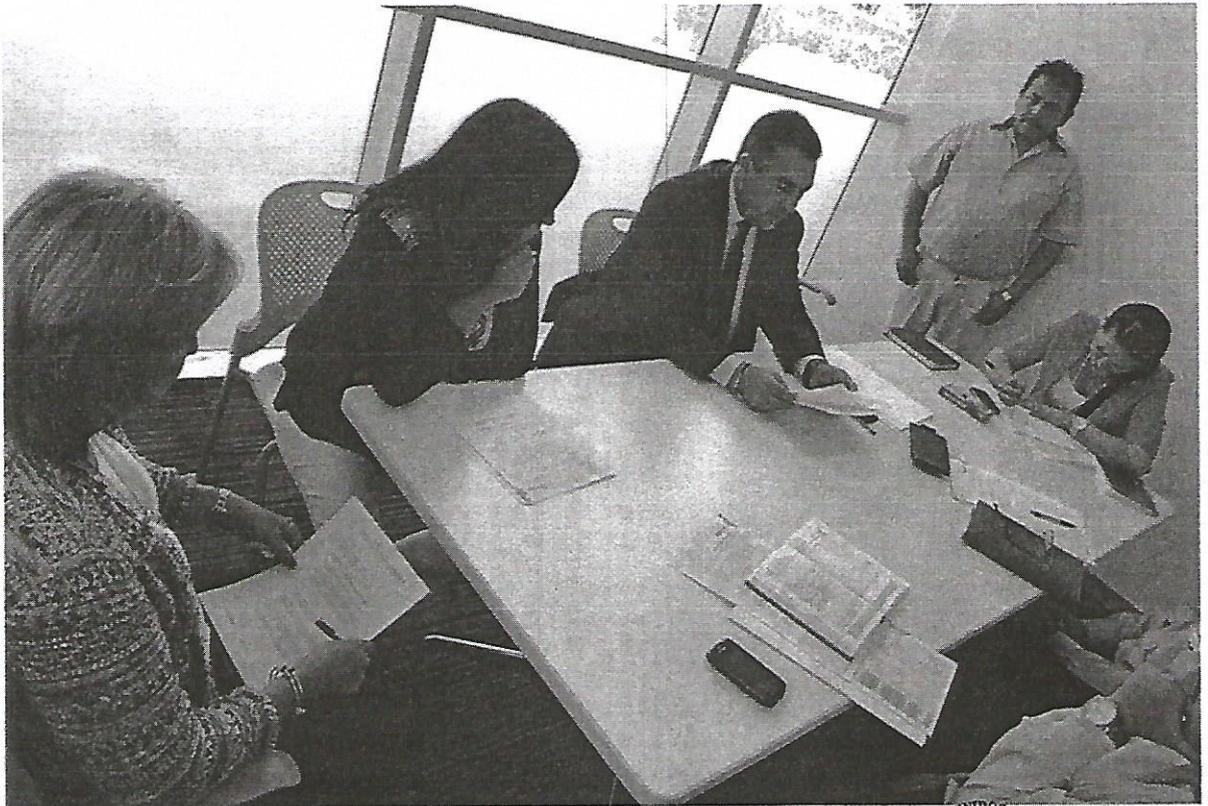
Es convocada en tiempo y forma la reunión de trabajo para la fecha 13 de octubre 2015, en la cual como puntos importantes en el orden del día se presentaron los siguientes.

- Instalación de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, tal como lo indica en el numeral 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual dice a la letra;

Artículo 17. Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro de los primeros quince días a partir de su integración.

- Ratificación del Plan de trabajo correspondiente al año 2015.

Se anexan copias de la minuta de trabajo correspondiente a la reunión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto con fecha 13 de octubre 2015 y del Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, correspondiente al año 2015 aprobado en la misma.



Instalación de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES